



# Colima

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

GOBERNADORA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE COLIMA  
INDIRA VIZCAÍNO SILVA

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y  
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL  
ALBERTO ELOY GARCÍA ALCARAZ

Las leyes, decretos y demás disposiciones obligan y surten sus efectos desde el día de su publicación en este Periódico, salvo que las mismas dispongan otra cosa.

[www.periodicooficial.col.gob.mx](http://www.periodicooficial.col.gob.mx)

## EL ESTADO DE COLIMA

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



SUPLEMENTO  
NÚM. 7

EDICIÓN ORDINARIA  
SÁBADO, 02 DE MARZO DE 2024

TOMO CIX  
COLIMA, COLIMA

NÚM.

19  
24 págs.



**EL ESTADO DE COLIMA**

---

[www.periodicooficial.col.gob.mx](http://www.periodicooficial.col.gob.mx)

**SUMARIO**

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO**

**PROGRAMA DEL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO 2021-2027.**

**Pág. 3**

---

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO**

**PROGRAMA**

**DEL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO 2021-2027.**

**PROGRAMA DEL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN  
Y EL CONOCIMIENTO 2021-2027**

**ÍNDICE**

**PRESENTACIÓN**

**MARCO JURÍDICO**

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

**OBJETIVO GENERAL**

**SUBPROGRAMA DE AGENDA DIGITAL**

**I. Diagnóstico**

**II. Objetivo Específico**

**III. Metas**

**IV. CUADROS PROGRAMÁTICOS**

**Anexo I: Matriz de Alineación PND- PED**

**Anexo II: Matriz Guía Objetivos-Metas.**

**Anexo 3: Matriz Meta Temática – Indicadores.**

**Anexo 4: Matriz de Clasificación de Indicadores.**

**Anexo 5: Cuadro de alcance anual de las metas sexenales.**

**Anexo 6: Matriz Seguimiento Metas-Proyectos Presupuestarios.**

**V. Indicadores de seguimiento semaforizado al avance en el cumplimiento del Programa Institucional**

**PRESENTACIÓN**

El presente programa, contiene la visión, objetivos y metas del Instituto, con la finalidad de impulsar el desarrollo de la sociedad a través del uso y apropiación con sentido social de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's), dando cumplimiento a las atribuciones establecidas en la Ley para el Impulso de la Sociedad de la Información y el Conocimiento mediante una Agenda Digital, la cual, de acuerdo con la normativa, está contenida en un capítulo específico en el Plan Estatal de Desarrollo Colima 2021-2027 (PED 2021-2027).

El Plan Estatal de Desarrollo Colima 2021-2027, se integra por cinco ejes; Bienestar para Todas y Todos; Economía para el Bienestar; Sembrar la Paz; Colima Nuestro Hogar; y Gobierno Honesto y Transparente, y de forma transversal, un capítulo de la Agenda Digital.

El Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento es un organismo público descentralizado, con la responsabilidad de dotar al Estado de Colima y a la Sociedad, de la información y el conocimiento, así como el aprovechamiento y uso de las TIC's, generando mediante la Agenda Digital, políticas públicas para lograr una comunidad integrada y totalmente intercomunicada, en la que cada uno de sus integrantes viva en un entorno de igualdad de oportunidades, con respeto a su diversidad, preservando su identidad cultural y orientada al desarrollo, con un claro impacto en todos los sectores de la sociedad.

Este programa, es un documento de planeación que servirá para la verificación de avances logrados por el Instituto en la actual administración, y dar cumplimiento a la Agenda Digital de forma transversal.

## **MARCO JURÍDICO**

El Programa del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento 2021-2027, se fundamenta con base en los siguientes ordenamientos:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

Artículo 58.- inciso XXXIX. Organizar y conducir la Planeación Democrática del Desarrollo del Estado.

Artículo 107.- Sobre el buen manejo de los recursos que ejerzan los poderes del Estado, los Ayuntamientos, órganos estatales autónomos, organismos públicos descentralizados, empresas de participación pública, fideicomisos públicos estatales o municipales, así como a cargo de cualquier persona física o moral, pública o privada.

Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima.

Artículo 12.- párrafo 7. El Plan Estatal deberá contener una visión de largo plazo de las políticas de desarrollo económico y social.

Artículo 51.- Los programas derivados del Plan Estatal se clasifican en:

- I. Sectoriales;
- II. Regionales;
- III. Especiales;
- IV. Institucionales; y
- V. Operativos anuales.

Los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales tendrán una vigencia de todo el periodo de ejercicio del gobierno de que se trate, y en las proyecciones que contengan, deberán guardar congruencia, en lo que corresponda, con la visión de largo plazo del Plan Estatal.

Artículo 55.- Programas institucionales.

Los programas institucionales son aquellos que corresponden a la actividad de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal o Municipal y que contiene, los objetivos, prioridades, proyectos y acciones a realizar.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima.

Artículo 4.- Las dependencias y entidades conducirán sus actividades con base en las políticas de la planeación estatal.

Artículo 41.- Son organismos descentralizados las entidades creadas por ley del Congreso del Estado o por decreto del Titular del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía para su funcionamiento y con sus propias formas de gobierno conforme lo determinen las leyes o decretos de su creación.

Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Colima.

Artículo 15.- El proceso de planeación, programación y presupuestación, tiene como finalidad orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, garantizando el uso eficiente de los recursos en cada uno de los programas que desarrollen los ejecutores de gasto.

Artículo 17.- Para las fases del proceso de planeación, programación y presupuestación del gasto público del Estado, también quedan comprendidas las acciones que deberán realizar los Poderes Legislativo y Judicial, y Entes Autónomos, con base en sus programas institucionales que deberán ser congruentes con las políticas, objetivos, estrategias y metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Artículo 3.- Son objetivos de esta Ley, los siguientes:

- I. Establecer los mecanismos necesarios para que toda persona pueda tener acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos;

Artículo 22.- El Organismo Garante coadyuvará con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil, en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e instauración de políticas e instrumentos de apertura gubernamental.

Fundamentalmente los temas de gobierno abierto deberán comprender el establecimiento de mecanismos para el acceso a servicios y trámites públicos mediante herramientas digitales, el funcionamiento de canales de comunicación con la población Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima Dirección de Procesos Legislativos 22 a través de redes sociales y plataformas digitales que fomenten la participación ciudadana, la difusión amplia y oportuna de la actividad gubernamental y, en general, aquéllas que tiendan a incrementar la aportación de la población en las políticas y acciones de gobierno.

Ley General De Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Artículo 1. La presente Ley es de orden público y de observancia general en toda la República, reglamentaria de los artículos 6o., Base A y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

Párrafo quinto. Son sujetos obligados por esta Ley, en el ámbito federal, estatal y municipal, cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos.

Artículo 33. Para establecer y mantener las medidas de seguridad para la protección de los datos personales, el responsable deberá realizar, al menos, las siguientes actividades interrelacionadas:

VI. Elaborar un plan de trabajo para la implementación de las medidas de seguridad faltantes, así como las medidas para el cumplimiento cotidiano de las políticas de gestión y tratamiento de los datos personales;

Ley para el impulso de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

SEGUNDO.- Que la iniciativa dentro de su exposición de motivos señala textualmente que:

- PRIMERO.- Que las tecnologías electrónicas y de comunicación han permeado en todas las actividades del ser humano, convirtiéndose en el elemento indispensable para elevar la productividad, el desarrollo humano y la cohesión social, transitando así a una sociedad de la información y el conocimiento.
- SEXTO.- Que el Gobierno Federal define a la Agenda Digital del país como el instrumento para impulsar la Sociedad de la Información y el Conocimiento, así como un conjunto de políticas de coordinación entre los actores públicos, sociales y privados que promueven la creación, acceso, uso y apropiación de las tecnologías, contenidos y servicios digitales que sirven como medio de distribución de información y conocimiento.
- NOVENO.- Que en nuestra Constitución Política del Estado, en su Artículo 5to, dispone que: "Es facultad del Estado, reconocer, proteger y garantizar a toda persona, el goce de sus derechos consignados en la Constitución General de la República y los establecidos en ella"; otorgando un nuevo derecho inalienable a los habitantes colimenses que incluye una dimensión social, cultural, económica, política y de transformación institucional, y una perspectiva de desarrollo con mayor pluralidad y capacidades para producir, procesar y difundir el conocimiento para su desarrollo; por lo anterior, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Colima Lic. Mario Anguiano Moreno, presentó ante el Congreso del Estado, una iniciativa que reforma dicho artículo, adicionando un segundo párrafo a su fracción IV para establecer la obligatoriedad del Estado en los términos siguientes:

*"Es derecho de los colimenses, acceder a la sociedad de la información y el conocimiento, como una política de Estado, para lograr una comunidad integrada y totalmente intercomunicada, en la que cada uno de sus integrantes viva en un entorno de igualdad de oportunidades, con respeto a su diversidad, preservando su identidad cultural y orientada al desarrollo, que permita un claro impacto en todos los sectores de la sociedad".*

## TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- La presente Ley es de orden Público, interés social, de observancia general, y tiene por objeto:

I. Proponer las líneas de acción, estrategias y políticas gubernamentales para fomentar el desarrollo de la sociedad a través del uso y apropiación con sentido social de las tecnologías de la información y la comunicación, mediante una Agenda Digital;

II. Impulsar la Agenda Digital como una política pública, con una sociedad integrada y totalmente intercomunicada en donde cada colimense viva en un entorno de igualdad de oportunidades, respetando la diversidad y preservando su identidad cultural, que propicie la construcción de una sociedad de la información y el conocimiento, inclusiva, centrada en las personas y orientada al desarrollo;

Artículo 3.- El Plan Estatal de Desarrollo contendrá un capítulo específico sobre políticas, instrumentos y mecanismos para desarrollar el Programa de la Agenda Digital.

## TÍTULO II DEL INSTITUTO

Artículo 7.- El Instituto tendrá las atribuciones siguientes:

V. Promover y fomentar la cultura tecnológica de la información y la comunicación;

XI. Establecer los criterios y lineamientos de la tecnología aplicada al uso de los medios electrónicos y servicios de certificación de firma electrónica de conformidad con los estándares internacionales vigentes;

XIII. Promover el incremento de trámites y servicios que puedan realizarse de forma electrónica, así como impulsar proyectos de interoperabilidad e intercambio de información entre las Entidades Públicas y los sectores académico y productivo;

XVII. Participar en la planeación, instrumentación, ejecución, seguimiento, evaluación y difusión de políticas y estrategias en materia de tecnologías de información y su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo, para proponer la Agenda Digital;

XVIII. Proponer a las Entidades Públicas del Estado, los lineamientos programáticos, prioridades y criterios, en materia de tecnologías de información para concretar los objetivos de la Agenda Digital;

XIX. Fomentar, impulsar e implementar en las dependencias de las Entidades Públicas, el desarrollo tecnológico tanto en software, como en hardware estableciendo esquemas de compatibilidad, que faciliten el adecuado intercambio de información;

XXV. Planear, formular y conducir las políticas o programas para regular el desarrollo de las telecomunicaciones y los programas sectoriales correspondientes a la Red Estatal para la Educación, Salud y Gobierno o de cualquier otra red de telecomunicaciones a cargo del Estado; facilitando con ello, el aprovechamiento y uso de las TIC, con la finalidad de incorporar al Estado de Colima a la Sociedad de la Información y el Conocimiento, así como al desarrollo del gobierno digital; considerando tanto, la normatividad nacional como internacional aplicables en la materia;

XXXII. Establecer políticas y estrategias en materia de desarrollo telemático y de aplicación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación;

XXXIII. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen las relaciones de trabajo entre el instituto y sus servidores públicos y, en su caso, aplicar las sanciones correspondientes.

## TÍTULO IV DEL PROGRAMA ESTATAL DE INSTITUTO

Artículo 26.- El Programa Estatal de la Agenda Digital es el instrumento rector de la política pública en la materia y será expedido, aplicado, evaluado y actualizado anualmente en función de los avances alcanzados por el Instituto.

Artículo 27.- A través del Programa Estatal de la Agenda Digital, el Gobierno del Estado aplicará las acciones, programas y metas en materia de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, que se contemplen en el Plan Estatal de Desarrollo, procurando el impulso del crecimiento económico y bienestar social de los habitantes del Estado.

Artículo 28.- El Programa Estatal, deberá contemplar por lo menos los aspectos siguientes:

I. La política general de la Agenda Digital que identifique las áreas o sectores prioritarios del Estado;

II. Diagnósticos, políticas, estrategias y acciones en lo que respecta a:

- a) Innovación y desarrollo en materia de tecnologías de la información y comunicación;
- b) Modelo de Gobierno Electrónico;
- c) Formación de tecnologías y especialistas de alto nivel;
- d) Vinculación entre los diversos sectores que conforman la Sociedad de la Información y el Conocimiento;
- e) Difusión y publicación del uso de las tecnologías de la información;
- f) Las estrategias y mecanismos de financiamiento complementario; los mecanismos de evaluación y seguimiento de resultados y avances del programa de la Agenda Digital;
- g) Impulsar las disposiciones jurídicas aplicables para establecer los mecanismos que faciliten la implementación de las estrategias y líneas de acción previstas en la Agenda Digital;

- h) Analizar la legislación estatal, con el objeto de crear y proponer ante la entidad pública correspondiente, las disposiciones jurídicas necesarias que permitan establecer el desarrollo, administración y operación de las tecnologías de información;
- i) Establecer la consolidación de los esfuerzos comunes que faciliten el acceso a la información y a los servicios gubernamentales mediante el uso de las tecnologías de información;
- j) Alentar la participación de la sociedad en la tarea de construir de manera conjunta, una visión que no sólo oriente a las tareas de gobierno electrónico, sino también a la unidad, trabajo y esfuerzos de todos los sectores involucrados, para lograr los objetivos fundamentales de una política de Estado;
- k) Interrelacionarse mediante la convergencia tecnológica de la información y la comunicación para ofrecer a la ciudadanía mejores servicios, de manera oportuna, ágil y transparente, eliminando las barreras que van desde las geográficas hasta las burocráticas; y
- l) Reducir la brecha digital logrando que la población del Estado tenga acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones que representan el vínculo para intercomunicar a los ciudadanos entre sí, con las Entidades Públicas y los sectores académicos y productivos del Estado.

## **VISIÓN INSTITUCIONAL**

El Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento es una renovada estructura de cambio inclusivo, donde todos los Colimenses se desarrollan en igualdad de oportunidades de acceso al conocimiento, a través del uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's), orientada hacia el desarrollo gubernamental, económico y social del Estado de Colima.

## **OBJETIVO GENERAL**

Generar una Sociedad de la Información y el Conocimiento inclusiva y sostenible, a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), que propicie un crecimiento en materia de tecnología, economía y bienestar para la población.

## **SUBPROGRAMA DE AGENDA DIGITAL**

### **I. Diagnóstico**

La Agenda Digital, es un instrumento facilitador que busca avanzar hacia una sociedad de la información y el conocimiento, inclusiva y sostenible a través de las TIC's alineadas a objetivos, políticas y acciones en todos los niveles de gobierno en la Entidad.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Colima es un Estado con una población total de 731 mil 391 habitantes, representa el 0.6 por ciento de la población nacional, donde el 50.7 por ciento son mujeres y el 49.3 por ciento son hombres, lo que significa que existen 97 hombres por cada 100 mujeres. La edad media de la población del estado de Colima es de 30 años o menos, y la población con alguna discapacidad es del 5.5 por ciento, desglosada en el 2.1 por ciento con edades de 0 a 17 años, 2.0 por ciento con edades de 18 a 29 años, un 4.3 por ciento abarca las edades de 30 a 59 años y el 22.4 por ciento con edades de 60 años y más, además, Colima tiene una población de 0.71 por ciento que habla lengua indígena.

En el Estado, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2020 realizada por el INEGI, en los hogares colimenses el 67.1 por ciento tiene acceso a Internet, un 97.1 por ciento tiene telefonía alámbrica y/o celular, y el 49.6 por ciento disponen de computadora; siendo los porcentajes en todos los casos, superiores a la media nacional. No obstante, la mayoría de estos servicios se encuentran concentrados en los centros urbanos de mayor densidad poblacional, siendo en las localidades rurales donde se carece el acceso a estas TIC's.

A su vez, la falta de disponibilidad de las TIC's, dificulta la universalidad de los servicios de educación, gobierno electrónico, servicios financieros y la participación ciudadana, particularmente en las zonas de difícil acceso.

En el Estado de Colima de acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 existe un total de 226 mil 853 viviendas particulares habitadas, las cuales representan el 0.6 por ciento del total nacional, con un promedio de ocupantes por vivienda del 3.2 por ciento; en su mayoría, un 99.2 por ciento de las viviendas particulares cuentan con servicio de energía eléctrica, así mismo con disponibilidad a las tecnologías de la información y comunicaciones.

Dentro de sus programas de cobertura, las empresas prestadoras de servicios de TIC's, no cubren en su totalidad las zonas rurales del estado, es decir, no cuentan con suficiente infraestructura para el acceso de esas localidades.

En el 2019, el Gobierno del Estado de Colima, atendiendo a la Ley para el Impulso de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, presentó la Agenda Digital del Estado de Colima, instrumento que establece las líneas de acción para que la Administración Pública Estatal fomente y consolide la participación tecnológica de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en la Entidad. Sin embargo, es necesario actualizar este instrumento a la realidad actual, los avances tecnológicos, las nuevas formas de interactuar de nuestra sociedad, así como la integración tecnológica como parte de la vida cotidiana de la población, requiriendo la adecuación de los objetivos y estrategias contenidas en la Agenda Digital, manteniéndola como una herramienta eficiente que permita garantizar el acceso universal a las TIC's, la inclusión y participación ciudadana, la e-educación, la economía digital y el Gobierno Electrónico, que propicien el bienestar de la población del Estado.

## **II. Objetivo Específico**

Actualizar e implementar la Agenda Digital inclusiva, como parte fundamental del desarrollo de la administración en el Estado de Colima para incluir, integrar y armonizar acciones que promuevan el uso de las tecnologías en la sociedad de la información y el conocimiento.

## **III. Metas**

1. Al 2023, actualizar los cinco habilitadores de la Agenda Digital.
2. Al 2023, realizar una consulta ciudadana sobre la Agenda Digital.
3. Al 2022, habilitar el programa de internet gratuito llamado colired en 590 espacios públicos del Estado de Colima.
4. A partir del 2023, generar anualmente el padrón de los servicios brindados disponibles en materia de TIC's por localidades registradas en el programa Colired.
5. Al 2027, lograr que cuatro gobiernos Municipales ofrezcan los trámites en línea del gobierno del Estado en la infraestructura de TIC existente en sus municipios.
6. Al 2023, generar un documento de "lineamientos y políticas" que deberán observar las dependencias del ejecutivo para ofertar trámites y servicios en línea.
7. Al 2027, implementar al menos un modelo de inclusión digital para el Estado de Colima.
8. A partir del 2023, realizar anualmente un programa permanente en las redes sociales para promover y divulgar el desarrollo tecnológico que permita fortalecer la inclusión digital en el Estado.
9. Al 2027, implementar al menos un proyecto de innovación con impacto social en Estado de Colima.
10. Al 2027, realizar al menos un evento institucional en temas de participación ciudadana.
11. A partir del 2023, implementar al menos un programa de alfabetización digital en diez comunidades del Estado de Colima.
12. A partir del 2023, firmar tres convenios de colaboración con instituciones para fortalecer la inclusión digital en el Estado de Colima.

**IV. CUADROS PROGRAMATICOS**  
**Anexo I: Matriz de Alineación PND- PED**

Código	Metas PED	.
	1	Al 2023, actualizar los cinco habilitadores de la Agenda Digital.
	2	Al 2023, realizar una consulta ciudadana sobre la Agenda Digital.
	3	Al 2022, habilitar el programa de internet gratuito llamado colired en 590 espacios públicos del Estado de Colima.
	4	A partir del 2023, generar anualmente el padrón de los servicios brindados disponibles en materia de TIC´s por localidades registradas en el programa Colired.
	5	Al 2027, lograr que cuatro gobiernos Municipales ofrezcan los trámites en línea del gobierno del Estado en la infraestructura de TIC existente en sus municipios.
	6	Al 2023, generar un documento de “lineamientos y políticas” que deberán observar las dependencias del ejecutivo para ofertar trámites y servicios en línea.
	7	Al 2027, implementar al menos un modelo de inclusión digital para el Estado de Colima.
	8	A partir del 2023, realizar anualmente un programa permanente en las redes sociales para promover y divulgar el desarrollo tecnológico que permita fortalecer la inclusión digital en el Estado.
	9	Al 2027, implementar al menos un proyecto de innovación con impacto social en Estado de Colima.
	10	Al 2027, realizar al menos un evento institucional en temas de participación ciudadana.
	11	A partir del 2023, implementar al menos un programa de alfabetización digital en diez comunidades del Estado de Colima.
	12	A partir del 2023, firmar tres convenios de colaboración con instituciones para fortalecer la inclusión digital en el Estado de Colima.

EJE PND	EJE PED	OBJETIVO PED	ESTRATEGIA PED	PRO-GRAMA	SUB-PROGRAMA TEMÁTICO	APARTADO TEMÁTICO	ALINEACIÓN ODS
Economía	Agenda Digital	Avanzar hacia una sociedad de la información y el conocimiento inclusiva y sostenible, a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), que permita alinear los objetivos, políticas y acciones de manera transversal en esta materia, en todos los niveles de gobierno.	Actualizar los objetivos, estrategias, metas y líneas de acción de la Agenda Digital, de acuerdo a la nueva realidad del Estado, que permitan reducir la Brecha Digital.	ICSIC	Agenda Digital	NA	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

## Anexo II: Matriz Guía Objetivos-Metas.

SUB-PROGRAMA TEMÁTICO	APARTADO TEMÁTICO	PROBLEMÁTICA	OBJETIVO DEL APARTADO TEMÁTICO	META APARTADO DEL TEMÁTICO	DEPENDENCIAS RESPONSABLE
Agenda Digital	NA	En el sexenio 2016-2021 se completó con un porcentaje de cumplimiento total de la Agenda Digital de un 64% desglosado en sus 5 habilitadores, Acceso Universal a las TIC'S 81%, Economía Digital 46%, Gobierno Electrónico 78%, e-Educación 37%, Inclusión y Participación Ciudadana. Debido al constante cambio y a la nueva realidad que vivimos en el país y sobre todo en el Estado de Colima, es necesario realizar una nueva consulta ciudadana y a las áreas correspondientes en materia de TIC's, para lograr el objetivo de avanzar hacia una Sociedad de la Información y el Conocimiento Inclusiva y sostenible.	Avanzar hacia una sociedad de la información y el conocimiento inclusiva y sostenible, a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), que permita alinear los objetivos, políticas y acciones de manera transversal en esta materia, en todos los niveles de gobierno.	1.AI 2023, actualizar los cinco habilitadores de la Agenda Digital.	ICSIC
Agenda Digital	NA	Con los gobiernos anteriores la voz del pueblo era subestimada y no considerada, no existía un mecanismo de inclusión ciudadana digital que ejerciera el derecho constitucional de los ciudadanos en participar y/o votar de manera voluntaria en temas en materia de TIC's, por ello se busca integrar proactivamente a la ciudadanía e impulsar su empoderamiento en la toma de decisiones públicas.	Avanzar hacia una sociedad de la información y el conocimiento inclusiva y sostenible, a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), que permita alinear los objetivos, políticas y acciones de manera transversal en esta materia, en todos los niveles de gobierno.	2.AI 2023, realizar una consulta ciudadana sobre la Agenda Digital.	ICSIC

Agenda Digital	NA	<p>México se encuentra en la lista de los países más atrasados en cobertura de Internet y sin infraestructura suficiente para la conectividad sobre todo en las zonas de mayor rezago económico.</p> <p>Colima es el sexto Estado con mayor porcentaje de usuarios de Internet, con un 81.8% de la población conectada a la red, según los datos arrojados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), aunque.</p>	<p>Avanzar hacia una sociedad de la información y el conocimiento inclusiva y sostenible, a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), que permita alinear los objetivos, políticas y acciones de manera transversal en esta materia, en todos los niveles de gobierno.</p>	<p>3. Al 2022, habilitar el programa de internet gratuito llamado colired en los 590 espacios públicos del Estado de Colima.</p>	ICSIC
Agenda Digital	NA	<p>Actualmente no se cuenta con un padrón completo en el que se pueda consultar la cobertura de servicios en materia de TIC's para cada población del Estado de Colima, por lo cual es muy importante generar la fotografía real del Estado, en la cual se indique con qué servicios de TIC cuenta cada población, lo que permitirá determinar las carencias existentes y planear las formas de solventarlas.</p>	<p>Avanzar hacia una sociedad de la información y el conocimiento inclusiva y sostenible, a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), que permita alinear los objetivos, políticas y acciones de manera transversal en esta materia, en todos los niveles de gobierno.</p>	<p>4. A partir del 2023, generar anualmente el padrón de los servicios brindados disponibles en materia de TIC's por localidades registradas en el programa Colired.</p>	ICSIC
Agenda Digital	NA	<p>El acceso a los Trámites en línea, que facilitan los servicios a la población eliminando la necesidad de desplazamientos, con lo cual se optimizan tiempos, así como se disminuyen los gastos generados por el transporte, aún no se encuentran al alcance de toda la población, lo anterior debido a la falta de acceso a internet por la falta de infraestructura de TIC's en varias zonas del Estado de Colima, así como la carencia de equipo tecnológico para acceder a los servicios en línea. Derivado de lo anterior, es oportuno establecer canales de colaboración con los gobiernos municipales a fin de poder ofrecer estos servicios mediante los medios tecnológicos y de conectividad pertenecientes a los propios municipios, acercando los trámites en línea a la población.</p>	<p>Avanzar hacia una sociedad de la información y el conocimiento inclusiva y sostenible, a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), que permita alinear los objetivos, políticas y acciones de manera transversal en esta materia, en todos los niveles de gobierno.</p>	<p>5. Al 2027, lograr que cuatro gobiernos Municipales ofrezcan los trámites en línea del gobierno del Estado en la infraestructura de TIC existente en sus municipios.</p>	ICSIC

Agenda Digital	NA	El conjunto de trámites y servicios ofrecidos en línea a través del portal único del Gobierno del Estado, no se encuentran homologados en su totalidad, tanto en imagen, como en usabilidad, lo cual contribuye a incrementar las dudas en su uso y confiabilidad por parte del usuario. Es menester uniformizar la imagen, políticas, metodologías de uso y acceso a los mismos, a fin de facilitar su uso, seguridad y confiabilidad, logrando con ello estandarizar el servicio, mejorando la calidad, el soporte, la disponibilidad y eficiencia de los mismos.	Avanzar hacia una sociedad de la información y el conocimiento inclusiva y sostenible, a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), que permita alinear los objetivos, políticas y acciones de manera transversal en esta materia, en todos los niveles de gobierno.	6.AI 2023, generar un documento de "lineamientos y políticas" que deberán observar las dependencias del ejecutivo para ofertar trámites y servicios en línea.	ICSIC
Agenda Digital	NA	La desigualdad que existe en grupos vulnerables de la población debido a la falta de recursos estatales.	Avanzar hacia una sociedad de la información y el conocimiento inclusiva y sostenible, a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), que permita alinear los objetivos, políticas y acciones de manera transversal en esta materia, en todos los niveles de gobierno.	7.AI 2027, implementar al menos un modelo de inclusión digital para el Estado de Colima.	ICSIC
Agenda Digital	NA	La poca publicidad que se le ha dado a los proyectos de desarrollo tecnológico que tienen un impacto en las actividades diarias de los habitantes del Estado.	Avanzar hacia una sociedad de la información y el conocimiento inclusiva y sostenible, a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), que permita alinear los objetivos, políticas y acciones de manera transversal en esta materia, en todos los niveles de gobierno.	8.A partir del 2023, realizar anualmente un programa permanente en las redes sociales para promover y divulgar el desarrollo tecnológico que permita fortalecer la inclusión digital en el Estado.	ICSIC
Agenda Digital	NA	Debido al crecimiento acelerado de la tecnología, la sociedad requiere nuevas herramientas que tengan alcance a la solución de las nuevas problemáticas que se enfrentan día a día.	Avanzar hacia una sociedad de la información y el conocimiento inclusiva y sostenible, a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), que permita alinear los objetivos, políticas y acciones de manera transversal en esta materia, en todos los niveles de gobierno.	9.AI 2027, implementar al menos un proyecto de innovación con impacto social en Estado de Colima.	ICSIC

Agenda Digital	NA	<p>El desconocimiento que se tiene en los temas de innovación e inclusión digital, así como su alcance y beneficios para el desarrollo de las actividades de personal.</p> <p>La falta de divulgación de los nuevos programas de innovación e inclusión digital ocasionando problemáticas que tienen solución a través de dichos programas. Ya que solo algunos sectores de la sociedad tienen el conocimiento de ellos.</p>	<p>Avanzar hacia una sociedad de la información y el conocimiento inclusiva y sostenible, a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), que permita alinear los objetivos, políticas y acciones de manera transversal en esta materia, en todos los niveles de gobierno.</p>	<p>10. Al 2027, realizar al menos un evento institucional en temas de participación ciudadana.</p>	ICSIC
Agenda Digital	NA	<p>Si bien el proceso de reducir la brecha digital del gobierno del Estado es a través de programas prioritarios brindar a la ciudadanía equipos de cómputo y servicios de redes y telecomunicaciones, pero no se cuenta con el complemento de inducir a la ciudadanía a la inclusión tecnológica por desconocimiento al uso de esas tecnologías y servicios.</p>	<p>Avanzar hacia una sociedad de la información y el conocimiento inclusiva y sostenible, a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), que permita alinear los objetivos, políticas y acciones de manera transversal en esta materia, en todos los niveles de gobierno.</p>	<p>11. A partir del 2023, implementar al menos un programa de alfabetización digital en diez comunidades del Estado de Colima.</p>	ICSIC
Agenda Digital	NA	<p>El gobierno del Estado no cuenta con suficientes convenios de colaboración en materia de tics gratuitos para la ciudadanía del Estado de Colima que puedan fortalecer la inclusión digital.</p>	<p>Avanzar hacia una sociedad de la información y el conocimiento inclusiva y sostenible, a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), que permita alinear los objetivos, políticas y acciones de manera transversal en esta materia, en todos los niveles de gobierno.</p>	<p>12. A partir del 2023, firmar tres convenios de colaboración con instituciones para fortalecer la inclusión digital en el Estado de Colima</p>	ICSIC

**Anexo 3: Matriz Meta Temática – Indicadores**

OBJETIVO DEL APARTADO TEMÁTICO	META DEL APARTADO TEMÁTICO	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	INSTITUCIONES CORRESPONSABLES
Avanzar hacia una sociedad de la información y el conocimiento inclusiva y sostenible, a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), que permita alinear los objetivos, políticas y acciones de manera transversal en esta materia, en todos los niveles de gobierno.	1. Al 2023, actualizar los cinco habilitadores de la Agenda Digital.	Porcentaje de habilitadores de la Agenda Digital actualizados.	De Gestión	(Número de habilitadores de la Agenda Digital actualizados/total de habilitadores de la Agenda Digital) *100	5 habilitadores establecidos de la Agenda Digital (2021)	ICSIC	NA
Avanzar hacia una sociedad de la información y el conocimiento inclusiva y sostenible, a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), que permita alinear los objetivos, políticas y acciones de manera transversal en esta materia, en todos los niveles de gobierno.	2. Al 2023, realizar una consulta ciudadana sobre la Agenda Digital.	Porcentaje de consulta ciudadana sobre Agenda Digital realizada.	De Gestión	(Número de consultas ciudadana sobre la Agenda Digital realizadas/Número de consultas ciudadanas sobre la Agenda Digital programadas) *100	0 porcentaje de seguimiento a la operatividad (2021)	ICSIC	NA
Avanzar hacia una sociedad de la información y el conocimiento inclusiva y sostenible, a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), que permita alinear los objetivos, políticas y acciones de manera transversal en esta materia, en todos los niveles de gobierno.	3. Al 2022, habilitar el programa de internet gratuito llamado colired en 590 espacios públicos del Estado de Colima.	Porcentaje de espacios públicos habilitados en el Estado de Colima del programa internet gratuito "ColiRed".	De Gestión	(Número de espacios públicos habilitados/número de espacios públicos programados) *100	0 espacios públicos habilitados (2021)	ICSIC	NA

**Anexo 3: Matriz Meta Temática – Indicadores**

OBJETIVO DEL APARTADO TEMÁTICO	META DEL APARTADO TEMÁTICO	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	INSTITUCIONES CORRESPONSABLES
Avanzar hacia una sociedad de la información y el conocimiento inclusiva y sostenible, a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), que permita alinear los objetivos, políticas y acciones de manera transversal en esta materia, en todos los niveles de gobierno.	1. Al 2023, actualizar los cinco habilitadores de la Agenda Digital.	Porcentaje de habilitadores de la Agenda Digital actualizados.	De Gestión	(Número de habilitadores de la Agenda Digital actualizados/total de habilitadores de la Agenda Digital) *100	5 habilitadores establecidos de la Agenda Digital (2021)	ICSIC	NA
Avanzar hacia una sociedad de la información y el conocimiento inclusiva y sostenible, a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), que permita alinear los objetivos, políticas y acciones de manera transversal en esta materia, en todos los niveles de gobierno.	2. Al 2023, realizar una consulta ciudadana sobre la Agenda Digital.	Porcentaje de consulta ciudadana sobre Agenda Digital realizada.	De Gestión	(Número de consultas ciudadanas sobre la Agenda Digital realizadas/Número de consultas ciudadanas sobre la Agenda Digital programadas) *100	0 porcentaje de seguimiento a la operatividad (2021)	ICSIC	NA
Avanzar hacia una sociedad de la información y el conocimiento inclusiva y sostenible, a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), que permita alinear los objetivos, políticas y acciones de manera transversal en esta materia, en todos los niveles de gobierno.	3. Al 2022, habilitar el programa de internet gratuito llamado colired en 590 espacios públicos del Estado de Colima.	Porcentaje de espacios públicos habilitados en el Estado de Colima del programa internet gratuito "ColiRed".	De Gestión	(Número de espacios públicos habilitados/número de espacios públicos programados) *100	0 espacios públicos habilitados (2021)	ICSIC	NA

Avanzar hacia una sociedad de la información y el conocimiento inclusiva y sostenible, a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), que permita alinear los objetivos, políticas y acciones de manera transversal en esta materia, en todos los niveles de gobierno.	6. Al 2023, generar un documento de "lineamientos y políticas" que deberán observar las dependencias del ejecutivo para ofertar trámites y servicios en línea.	Porcentaje de documentos de "lineamientos y políticas" para ofertar trámites y servicios en línea generados.	De Gestión	(Número de documentos de "lineamientos y políticas" para ofertar trámites y servicios en línea generados / Número de documentos de "lineamientos y políticas" para ofertar trámites y servicios en línea programados) *100	0 documentos de "Lineamientos y Políticas" para ofertar trámites y servicios en línea (2021)	ICSIC	NA
Avanzar hacia una sociedad de la información y el conocimiento inclusiva y sostenible, a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), que permita alinear los objetivos, políticas y acciones de manera transversal en esta materia, en todos los niveles de gobierno.	7. Al 2027, implementar al menos un modelo de inclusión digital para el Estado de Colima.	Porcentaje de modelos de inclusión digital implementados.	De Gestión	(Número de modelos de inclusión digital implementados/Número de modelos de inclusión digital programados) *100	0 modelos de Inclusión Digital (2021)	ICSIC	NA
Propiciar el aprovechamiento óptimo y racional del gasto institucional, sin afectar el cumplimiento de las labores sustantivas y los objetivos y metas previstas para cada uno de los programas que se incluyen en el PED 2021-2027, generando ahorros en recursos financieros.	8. A partir del 2023, realizar anualmente un programa permanente en las redes sociales para promover y divulgar el desarrollo tecnológico que permita fortalecer la inclusión digital en el Estado.	Porcentaje de programas de promoción y divulgación en redes sociales para el fortalecimiento de inclusión digital en el Estado de Colima realizados	De Gestión	(Número de programas de promoción y divulgación realizados / Número de programas de promoción y divulgación programados) *100	0 programa para promover y divulgar el desarrollo tecnológico (2021)	ICSIC	NA

Avanzar hacia una sociedad de la información y el conocimiento inclusiva y sostenible, a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), que permita alinear los objetivos, políticas y acciones de manera transversal en esta materia, en todos los niveles de gobierno.	9. Al 2027, implementar al menos un proyecto de innovación con impacto social en Estado de Colima.	Porcentaje de proyectos de innovación con impacto social implementados.	De Gestión	(Número de Proyectos implementados/ Número de proyectos programados) *100	0 proyectos de innovación con impacto social (2021)	ICSIC	NA
Avanzar hacia una sociedad de la información y el conocimiento inclusiva y sostenible, a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), que permita alinear los objetivos, políticas y acciones de manera transversal en esta materia, en todos los niveles de gobierno.	10. Al 2027, realizar al menos un evento institucional en temas de participación ciudadana.	Porcentaje de eventos institucionales de participación ciudadana realizados.	De Gestión	(Número de eventos de participación ciudadana realizados / Número de eventos de participación ciudadana programados) *100	0 eventos institucionales en temas de participación ciudadana. (2021)	ICSIC	NA
Avanzar hacia una sociedad de la información y el conocimiento inclusiva y sostenible, a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), que permita alinear los objetivos, políticas y acciones de manera transversal en esta materia, en todos los niveles de gobierno.	11. A partir del 2023, implementar al menos un programa de alfabetización digital en diez comunidades del Estado de Colima.	Porcentaje de comunidades con al menos un programa de alfabetización digital implementado.	De Gestión	(Número de comunidades con al menos un programa de alfabetización digital implementadas/ Número de comunidades programadas) *100	0 campañas de alfabetización digital en las comunidades del Estado de Colima (2021)	ICSIC	NA
Avanzar hacia una sociedad de la información y el conocimiento inclusiva y sostenible, a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), que permita alinear los objetivos, políticas y acciones de manera transversal en esta materia, en todos los niveles de gobierno.	12. A partir del 2023, firmar tres convenios de colaboración con instituciones para fortalecer la inclusión digital en el Estado de Colima.	Porcentaje de convenios de colaboración realizados con instituciones para el fortalecimiento de la inclusión Digital en el Estado de Colima.	De Gestión	(Número de convenios de colaboración con instituciones realizados/ Número de convenios de colaboración con instituciones programados) *100	0 convenios (2021)	ICSIC	NA

**Anexo 4: Matriz de Clasificación de Indicadores**

META DEL APARTADO TEMÁTICO	INDICADOR	CRITERIOS CREMAA						PUNTAJE TOTAL	CUMPLE	
		C	R	E	M	A	A		SI	NO
1	Porcentaje de habilitadores de la Agenda Digital actualizados.	5	5	4	5	5	4	28	SI	
2	Porcentaje de consulta ciudadana sobre Agenda Digital realizada.	5	5	4	5	5	4	28	SI	
3	Porcentaje de espacios públicos habilitados en el Estado de Colima del programa internet gratuito "ColiRed".	4	5	3	4	4	4	24	SI	
4	Porcentaje de padrones generados de los servicios brindados disponibles en materia de TIC's por localidades registradas en el programa Colired.	4	5	3	4	4	4	24	SI	
5	Porcentaje de Gobiernos Municipales que ofrecen trámites en línea del Gobierno del Estado en la infraestructura de TIC existente en sus municipios.	5	5	4	5	4	4	27	SI	
6	Porcentaje de documentos de "lineamientos y políticas" para ofertar trámites y servicios en línea generados.	4	4	4	4	4	4	24	SI	
7	Porcentaje de modelos de inclusión digital implementados.	5	5	4	5	4	4	27	SI	
8	Porcentaje de programas de promoción y divulgación en redes sociales para el fortalecimiento de inclusión digital en el Estado de Colima realizados.	5	4	4	4	4	4	25	SI	
9	Porcentaje de proyectos de innovación con impacto social implementados.	4	4	3	4	4	4	23	SI	
10	Porcentaje de eventos institucionales de participación ciudadana realizados.	4	4	3	4	4	4	23	SI	
11	Porcentaje de comunidades con al menos un programa de alfabetización digital implementado.	4	4	3	4	4	4	23	SI	
12	Porcentaje de convenios de colaboración realizados con instituciones para el fortalecimiento de la inclusión Digital en el Estado de Colima.	4	4	3	4	4	4	23	SI	

Anexo 5: Cuadro de alcance anual de las metas sexenales.

Metas	SERIE HISTÓRICA (UNIDAD DE MEDIDA POR AÑO)						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1	SD	SD	SD	SD	SD	SD	5
2	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
3	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
4	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
5	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
6	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
7	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
8	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
9	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
10	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
11	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
12	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD

Metas	PROYECCIÓN (UNIDAD DE MEDIDA SEGÚN EL INDICADOR)						
	META SEXENAL Y/O ANUAL	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
1	Al 2023, actualizar los cinco habilitadores de la Agenda Digital.	NA	100%	NA	NA	NA	NA
2	Al 2023, realizar una consulta ciudadana sobre la Agenda Digital.	NA	100%	NA	NA	NA	NA
3	Al 2022, habilitar el programa de internet gratuito llamado colired en los 590 espacios públicos del Estado de Colima.	100 %	NA	NA	NA	NA	NA
4	A partir del 2023, generar anualmente el padrón de los servicios brindados disponibles en materia de TIC's por localidades registradas en el programa Colired.	NA	100%	100%	100%	100%	100%
5	Al 2027, lograr que cuatro gobiernos Municipales ofrezcan los trámites en línea del gobierno del Estado en la infraestructura de TIC existente en sus municipios.	NA	25%	25%	25%	25%	NA
6	Al 2023, generar un documento de "lineamientos y políticas" que deberán observar las dependencias del ejecutivo para ofertar trámites y servicios en línea.	NA	100%	NA	NA	NA	NA
7	Al 2027, implementar al menos un modelo de inclusión digital para el Estado de Colima.	NA	NA	NA	NA	NA	100%
8	A partir del 2023, realizar anualmente un programa permanente en las redes sociales para promover y divulgar el desarrollo tecnológico que permita fortalecer la inclusión digital en el Estado.	NA	100%	100%	100%	100%	100%
9	Al 2027, implementar al menos un proyecto de innovación con impacto social en Estado de Colima.	NA	NA	NA	NA	NA	100%
10	Al 2027, realizar al menos un evento institucional en temas de participación ciudadana.	NA	NA%	NA	NA	NA	100%
11	A partir del 2023, implementar al menos un programa de alfabetización digital en diez comunidades del Estado de Colima.	NA	10%	30%	30%	30%	NA
12	A partir del 2023, firmar tres convenios de colaboración con instituciones para fortalecer la inclusión digital en el Estado de Colima.	NA	33.3%	33.3%	33.3%	NA	NA

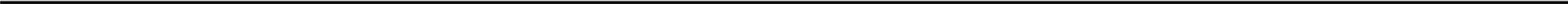
**Anexo 6: Matriz Seguimiento Metas-Proyectos Presupuestarios.**

PROGRAMA (SECTORIAL, ESPECIAL, REGIONAL O INSTITUCIONAL):	
META SEXENAL Y/O ANUAL	PROYECTO PRESUPUESTARIO
Al 2023, actualizar los cinco habilitadores de la Agenda Digital.	Dirección General
Al 2023, realizar una consulta ciudadana sobre la Agenda Digital.	Dirección General
Al 2022, habilitar el programa de internet gratuito llamado colired en 590 espacios públicos del Estado de Colima.	Dirección General
A partir del 2023, generar anualmente el padrón de los servicios brindados disponibles en materia de TIC's por localidades registradas en el programa Colired.	Servicios y Trámites Electrónicos
Al 2027, lograr que cuatro gobiernos Municipales ofrezcan los trámites en línea del gobierno del Estado en la infraestructura de TIC existente en sus municipios.	Servicios y Trámites Electrónicos
Al 2023, generar un documento de "lineamientos y políticas" que deberán observar las dependencias del ejecutivo para ofertar trámites y servicios en línea.	Servicios y Trámites Electrónicos
Al 2027, implementar al menos un modelo de inclusión digital para el Estado de Colima.	Vinculación e Inclusión Digital
A partir del 2023, realizar anualmente un programa permanente en las redes sociales para promover y divulgar el desarrollo tecnológico que permita fortalecer la inclusión digital en el Estado.	Vinculación e Inclusión Digital
Al 2027, implementar al menos un proyecto de innovación con impacto social en Estado de Colima.	Vinculación e Inclusión Digital
Al 2027, realizar al menos un evento institucional en temas de participación ciudadana.	Vinculación e Inclusión Digital
A partir del 2023, implementar al menos un programa de alfabetización digital en diez comunidades del Estado de Colima.	Vinculación e Inclusión Digital
A partir del 2023, firmar tres convenios de colaboración con instituciones para fortalecer la inclusión digital en el Estado de Colima.	Vinculación e Inclusión Digital

**V. Indicadores de seguimiento semaforizado al avance en el cumplimiento del Programa Institucional**

100 a 95%		94 al 90%		Menos del 89%		ACUMULADO SEXENAL
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
%	%	%	%	%	%	%

**LIC. EDGAR RAFAEL AGUIRRE MUNGUÍA**  
 Director General del Instituto Colimense  
 Para la Sociedad de la Información y el Conocimiento  
 Firma





## EL ESTADO DE COLIMA

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

### DIRECTORIO

**Indira Vizcaíno Silva**

Gobernadora Constitucional del Estado de Colima

**Alberto Eloy García Alcaraz**

Secretario General de Gobierno y  
Director del Periódico Oficial

**Guillermo de Jesús Navarrete Zamora**

Director General de Gobierno

**Licda. Adriana Amador Ramírez**

Jefa del Departamento de Proyectos

Colaboradores:

**CP. Betsabé Estrada Morán**  
**ISC. Edgar Javier Díaz Gutiérrez**  
**ISC. José Manuel Chávez Rodríguez**  
**LI. Marian Murguía Ceja**

**LEM. Daniela Elizabeth Farías Farías**  
**Lic. Gregorio Ruiz Larios**  
**Mtra. Lidia Luna González**  
**C. Ma. del Carmen Elisea Quintero**  
**Licda. Perla Yesenia Rosales Angulo**

Para lo relativo a las publicaciones que se hagan en este periódico, los interesados deberán dirigirse a la Secretaría General de Gobierno.

El contenido de los documentos físicos, electrónicos, en medio magnético y vía electrónica presentados para su publicación en el Periódico Oficial ante la Secretaría General de Gobierno, es responsabilidad del solicitante de la publicación.

**Tel. (312) 316 2000 ext. 27841**  
**publicacionesdirecciongeneral@gmail.com**  
**Tiraje: 500**